

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

· DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME MORA MARDONES Rut 010040149-5
 La Cantidad de \$ 100,000 CIENTO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LOS COSTOS DE TRANSPORTE DEL GRUPO DE MUSICA RANCHERA 'LOS
 TUKAS' VALOR CORRESPONDE AL PAGO DE COMBUSTIBLE Y PEJES DESDE ANGOL A
 PUERTO MONTT IDA Y VUELTA LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN
 CONTRATO CORRESPONDIENTE, POR PRESENTACION EN EL XIII FESTIVAL DE LA
 CANCION RACHERA PRIMAVERA 2011
 Fecha de Pago 31/01/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONDICION DE CUENTA	122011	30/01/2012	100,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :104

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		100,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	100,000	
Totales		100,000	100,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		100,000
Totales		100,000	100,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



MORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres